

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE ANTIOQUIA

AVISO A LA COMUNIDAD

PARA LOS EFECTOS DEL NUMERAL 2° DEL ART. 185, DE LA LEY 1437 DE 2011 SE INFORMA A LA COMUNIDAD EN GENERAL LA EXISTENCIA DEL SIGUIENTE PROCESO:

REFERENCIA: CONTROL INMEDIATO DE LEGALIDAD DE LA RESOLUCIÓN 040-RES2005-2891 DEL VEINTICINCO (25) DE MAYO DE 2020 EXPEDIDO POR CORANTIOQUIA "POR MEDIO DE LA CUAL SE PRORROGA LA SUSPENSIÓN DE TÉRMINOS DEFINIDA MEDIANTE RESOLUCIÓN 040-RES2005-2505 DEL 8 DE MAYO DE 2020, PARA LOS PROCEDIMIENTOS Y ACTUACIONES ADMINISTRATIVAS QUE SE SURTEN EN LAS DIFERENTES DEPENDENCIAS DE LA SEDE CENTRAL, OFICINAS TERRITORIALES Y SEDES LOCALES DE LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CENTRO DE ANTIOQUIA, CORANTIOQUIA."

FECHA DEL AVISO: 9 DE JUNIO DE 2020

Despacho Judicial de origen	Naturaleza del proceso	Fecha de la providencia
TRIB. ADTIVO ANTIOQUIA	CONTROL DE LEGALIDAD	05-06-2020

Radicado del Proceso

05001 23 33 000	MAG.
2020 02110 00	G.J.Z.V.

DENTRO DEL TÉRMINO DE DIEZ (10) DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DÍA SIGUIENTE AL DE LA PUBLICACION DEL PRESENTE AVISO, CUALQUIER CIUDADANO PODRÁ INTERVENIR POR ESCRITO PARA DEFENDER O IMPUGNAR LA LEGALIDAD DEL ACTO ADMINISTRATIVO, INTERVENCIÓN QUE DEBERÁ REMITIRSE AL CORREO ELECTRÓNICO recepcionmstadmant@cendoj.ramajudicial.gov.co, **IDENTIFICANDO CLARAMENTE EL RADICADO DEL PROCESO.**

JUDITH HERRERA CADAVID
SECRETARIA GENERAL

